

DECRETO ALCALDICIO N° 2023/  
 AUTORIZA PROCESO DE LICITACION  
 PUBLICA QUE INDICA.  
 REQUINOA,

28 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 891 de fecha 28.11.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 721/2022, de fecha 16.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requinoa**"

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta" Presupuestaria 215.31.02.004.043.000 "Construcción Aceras varios sectores 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
 ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/MJFG/adr.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
 Secpla (1)  
 Mercado Publico (1)  
 Dir. Obras Municipales (1)